RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET977031, " APROVECHAMIENTO DE BREZO, CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2024, EN MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ., CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN 800,00 € (IVA excluido).

Nº Lote	LOTES	Canon mínimo licitación
1	ARNAO Y LOS LIRIOS	100,00 €
2	BENAZAINILLA	100,00 €
3	GARGANTA HONDA	100,00 €
4	LAS NARANJAS	100,00 €
5	LOS GAVILANES	100,00 €
6	MAJADA DEL LOBO	100,00 €
7	LOS EJES – LAS CASILLAS	100,00 €
8	SAN JOSE DE LAS CASAS	100,00 €
Suma total de los lotes		**800,00 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	06/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XXCW6BZRS38AHJDMEFGYBELH	PÁG. 1/3

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 18/09/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 19/09/2024, se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 24/05/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

N.º	EMPRESA	LOTES A LOS QUE OFERTA
1.	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MUÑOZ	Lote 1 y 8
2.	JOSE BUENO MARTÍN	Lote 2 y 5

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir las ofertas presentadas por la siguiente persona licitadora y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Exclusión de las ofertas presentadas por las personas licitadoras .

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MUÑOZ. , ya que no ha presentado documentación previa a la adjudicación para los Lotes 1 y 8

SEXTO.-

La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

LOTE 2 BENAZAINILLA:

JOSE BUENO MARTÍN (150,00 €), IVA no incluido, conforme al precio unitario ofertado.

LOTE 5 LOS GAVILANES:

JOSE BUENO MARTÍN (200,00 €), IVA no incluido, conforme al precio unitario ofertado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	06/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XXCW6BZRS38AHJDMEFGYBELH	PÁG. 2/3

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desiertos los lotes 1,3,4,6,7 y 8 del expediente **NET977031, " APROVECHAMIENTO DE BREZO, CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2024, EN MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ"**, al no existir ofertas válidas para proceder a la adjudicación del mismo.

SEGUNDO.- Adjudicar los lotes 2 y 5 del expediente **NET977031, " APROVECHAMIENTO DE BREZO, CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2024, EN MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ"**, a la empresa y, por los importes que se relacionan a continuación**,** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

- Lote 2 - BENAZAINILLA: JOSE BUENO MARTÍN por un importe ofertado de CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €), IVA no incluido, conforme al precio unitario ofertado.

- Lote 5 – LOS GAVILANES : JOSE BUENO MARTÍN por un importe ofertado de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €), IVA no incluido, conforme al precio unitario ofertado.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	06/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XXCW6BZRS38AHJDMEFGYBELH	PÁG. 3/3	